



Lima, 23 de febrero de 2023

Señor:

Juan Orlando Cossio Williams

Dirección General de Asuntos y Ambientales de Electricidad

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Presente. -

Asunto: Presentación de Evidencias de la Implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “Central Hidroeléctrica Huinco”.

Referencia: OFICIO N° 0223-2023-MINEM/DGAAE  
Registro N° 3439033

De nuestra consideración:

**ENEL GENERACIÓN PERU S.A.A.** (en adelante ENEL), con RUC N° 20330791412, con domicilio real y procesal en Jr. Paseo del Bosque 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, Distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, el señor Gabriel Bailetti Frayssinet identificado con DNI N° 10266888; ante Usted atentamente comunicamos los siguiente:

Remitimos el Informe de Implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “Central Hidroeléctrica Huinco”; por lo que adjuntamos a la presente un (01) ejemplar digitalizado del Informe en mención.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

  
**Gabriel Bailetti Frayssinet**  
Apoderado

**Enel Generación Perú S.A.A.**  
Jr. Paseo del Bosque N° 500  
Urbanización Chacarilla del Estanque  
San Borja - Lima - Perú.  
Teléfono +(511) 215-6300

# IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## PLAN AMBIENTAL DETALLADO “CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUINCO”

Presentado por:



Elaborado por:



Calle Alexander Fleming 187, Urb. Higuiereta, Surco, Lima, Perú  
Teléfono: 4480808, 702-4846, Fax: 702-4846  
Web: [www.walshp.com.pe](http://www.walshp.com.pe)  
Lima, -Perú

Febrero, 2023

## MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PAD “CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUINCO”

De acuerdo a lo indicado en el **OFICIO N° 0223-2023-MINEM/DGAAE**, con fecha 15 de febrero del 2023, emitido por la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, se cumple con remitir las evidencias de la implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales fueron realizados del 20 de febrero al 22 de febrero del 2023.

1. **Publicación del aviso informativo de la evaluación del PAD en un diario local:** el cuál fue publicado en el diario EXPRESO y en el diario PRIMICIA, el día 22 de febrero del 2023; así también se evidencia de forma digital, la hoja del diario donde fue publicado el aviso del PAD. (Ver ANEXO 01)
  
2. **Entrega de ejemplares del PAD:**
  - **Municipalidad Distrital de San Antonio:** el expediente fue ingresado de forma digital el día 20 febrero del 2023; se adjunta el cargo virtual de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)
  - **Municipalidad Distrital de Huanza:** el expediente fue ingresado de forma digital el día 20 febrero del 2023; se adjunta el cargo virtual de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)
  - **Municipalidad Provincial de Huarochirí:** el expediente fue ingresado de forma digital el día 20 febrero del 2023; se adjunta el cargo virtual de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)
  - **Municipalidad Distrital de San Pedro de Casta:** el expediente fue ingresado de forma impresa el día 20 febrero del 2023; se adjunta copia del cargo físico de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)
  - **Municipalidad Distrital de Carampoma:** el expediente fue ingresado de forma impresa el día 20 febrero del 2023; se adjunta copia del cargo físico de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)
  - **Municipalidad Distrital de San Juan de Iris:** el expediente fue ingresado de forma impresa el día 20 febrero del 2023; se adjunta copia del cargo físico de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)
  - **Municipalidad Distrital de Huachupampa:** el expediente fue ingresado de forma impresa el día 20 febrero del 2023; se adjunta copia del cargo físico de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)
  - **Municipalidad Distrital de San Pedro de Laraos:** el expediente fue ingresado de forma impresa el día 20 febrero del 2023; se adjunta copia del cargo físico de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)
  - **Municipalidad Distrital de Marcapomacocha:** el expediente fue ingresado de forma impresa el día 21 febrero del 2023; se adjunta copia del cargo físico de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)

### 3. Pegado de avisos en las localidades:

**Localidad de San Pedro de Casta, Huanza, San Juan de Iris, San Pedro de Huachupampa, Laraos, Acobamba y Carampoma:** realizado el día 20 de febrero del 2023; así también se evidencia la entrega del pegado de afiches en un registro fotográfico. (Ver ANEXO 03)

**Localidad de Marcapomacocha y Sangrar:** realizado el día 21 de febrero del 2023; así también se evidencia la entrega del pegado de afiches en un registro fotográfico. (Ver ANEXO 03)

**Localidad de Chacla:** En relación a la localidad de Chacla, se precisa, que se intentó ingresar a la localidad en dos ocasiones, el día 21/02/2023 y el día 22/02/2023, sin embargo, no se pudo ingresar debido a los huaicos que hay por la zona, lo cual impedía el acceso a la localidad; así también se evidencia la incidencia en un registro fotográfico. (Ver ANEXO 03)

**ANEXO 01**  
**PUBLICACIÓN DEL AVISO EN EL DIARIO LOCAL**



**ORGANISMO REDUCIRÍA CARGA BUROCRÁTICA**

**Designan a nuevos miembros en Consejo de Educación**

Nuevos vientos soplan en el Consejo Nacional de Educación. El ministerio del sector designó a siete miembros de esta instancia, todos los cuales cumplen con estudios superiores culminados, así como una impecable trayectoria profesional.

Ellos son Grover Pango Vildoso (ex titular del Minedu y conocido difusor cultural), María Isabel León (especializada en temas de aprendizaje, y expresidenta de la Confiep) y Lida Ascencios (ha sido rectora en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle).

A ellos se suman Fiorella López Salas (especialista en escolaridad), Luis Lescano

Sáenz (Instituto Peruano de Derecho Educativo), Lieneke Schol Calle (ex gerente regional de Microsoft y exministra de la Producción) y Clemencia Vallejos Sánchez (educadora premiada múltiples veces).

**DE 25 A 12 INTEGRANTES**

Con la publicación del Decreto Supremo n.º 02-2023-MINEDU, respecto a las funciones y designación del Consejo Nacional de Educación (CNE), el ministro Óscar Becerra dispuso que, de 25 miembros actuales, esta instancia tenga doce.

Defensoría del Pueblo ha criticado esta medida, considerándola ilegal.

**A TODOS LOS MINISTERIOS. ANUNCIA LUNA GÁLVEZ**

**Solicitan información de consultorías en el Estado**

En Minedu gastaron más de S/ 700 millones y en otros sectores sería igual, señala presidente de Comisión de Presupuesto.

**WILBER TORRES**

La Comisión de Presupuestos en el Congreso anunció a través de su presidente, José Luna Gálvez, que solicitarán información a todos los sectores sobre los contratos de consultoría suscritos hasta la fecha. La medida fue anunciada tras las declaraciones del ministro de Educación, Óscar Becerra, quien denunció que en su sector se han gastado más de S/ 752 millones bajo esa modalidad.

El titular del grupo de trabajo manifestó su descontento ante lo que ha considerado un despilfarro de dinero mientras "cientos de colegios en todo el país se caen a pedazos y miles de niños deben estudiar en una situación muy precaria".

"Lo que nos va a hacer pasar al primer mundo es la inversión en nuestro activo más valioso que son las personas, los jóvenes, los niños. Si no logramos eso, no tenemos nin-



Fondos para Educación se usaron de manera irregular.

**NO ES BACHILLER**

♦ Sandro Marcón Flores, quien forma parte del Consejo Nacional de Educación desde el año 2020, no registra en la base de datos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) ningún grado o título académico.

guna posibilidad", sostuvo.

**CON LA CONTRALORÍA**

Luna también solicitó la intervención de la Contraloría de

la República para que determine si se cumplieron con todas las exigencias de Ley en la contratación de las consultorías y si estas tuvieron algún aporte al país.

**LABORATORIOS ELIFARMA S.A.**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
 De conformidad con el Estatuto de la Sociedad y las normas de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Elifarma S.A. a la Junta Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Martes 14 de Marzo de 2023 a las 12:00 p.m., en el local de la Sociedad, sito en Av. Separadora Industrial 1823 – Ate – Lima, con la finalidad de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Remoción de Gerente de Administración y revocación de poderes.
2. Nombramiento de Gerente de Administración y Finanzas, y nombramiento de Apoderado Tipo "B".
3. Remoción de Gerente Comercial.
4. Nombramiento de Gerente Comercial.
5. Remoción de Gerente General.
6. Nombramiento de Gerente General.
7. Nombramiento de Gerente de Estrategia y Proyectos y nombramiento de Apoderado Tipo "B".
8. Nombramiento de nuevo Apoderado tipo "A"
9. Cambio de "Facultades de Apoderado tipo B"

Lima, 22 de Febrero del 2022  
 EL DIRECTORIO

**LABORATORIOS ELIFARMA S.A.**  
**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**  
 De conformidad con el Estatuto de la Sociedad y las normas de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Elifarma S.A. a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el día Martes 14 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m. en el local de la Sociedad, sito en Av. Separadora Industrial 1823 – Ate – Lima, con la finalidad de tratar los siguientes puntos de agenda:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados cerrado al 31 de Diciembre del 2022.
- 2.- Distribución y Capitalización de Utilidades.
- 3.- Aumento de Capital y Modificación Parcial de Estatutos.

Lima, 22 de Febrero del 2023  
 EL DIRECTORIO

REPUBLICA DEL PERU  
**PERÚ** Ministerio de Energía y Minas Viceministerio de Electricidad Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado (PAD) para la "Central Hidroeléctrica Huinco", presentado por Enel Generación Perú S.A.A., con Registro N° 3439033.

**Ubicación**  
 Distrito : San Pedro de Casta  
 Provincia : Huarochirí  
 Departamento : Lima

El PAD para la "Central Hidroeléctrica Huinco" se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- a. La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- b. Municipalidad Provincial de Huarochirí.
- c. Municipalidades Distritales de San Pedro de Casta, Carampoma, San Antonio, Huanza, San Juan de Iris, Huachupampa, San Pedro de Laraos y Marcapomacocha.

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web:  
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:  
<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20HUINCO.pdf>

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe), siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

● Sujeto habría intentado terminar con la vida de su madre.

**PRIMICIA.-** El paciente fue internado por presentar graves problemas en su salud mental, pues antes había asesinado a todos los animalitos de su hogar y atento contra la vida de su madre, quien hizo público su temor de ser victimada por su hijo.

Efectivos policiales de la Comisaría de Jauja buscan intensamente a Luis Ángel Guzmán Sánchez (24) paciente psiquiátrico natural de Huancayo, quien aprovechando un pequeño descuido logró escapar de las instalaciones del hospital Domingo Olavegoya de Jauja.

El hecho fue denunciado por el personal de salud que luego de retornar al cuarto donde el paciente se encontraba sujetado de pies y manos a la cama clínica

## COMPañEROS DE CUARTO AYUDARON AL ESCAPE DEL INTERNO

# Paciente esquizofrénico huye de hospital Domingo Olavegoya



debido a la esquizofrenia que padece, sin embargo, se percataron que no se encontraba pues había

huido. Se conoció que para lograr su cometido habría pedido ayuda de los otros

internos para desatar los sujetadores y escapar por la parte posterior del centro hospitalario.

El paciente Guzmán Sánchez al momento de su fuga vestía un buzo azul, zapatillas y lleva puesto aun los sujetadores de pies y manos de color blanco con verde.

## CHILCA-HUANCAYO: Violencia familiar deja tres heridos

**PRIMICIA.-** Serenos de Chilca y policías, acudieron hasta la cuadra uno del Jr. Progreso en el barrio de Auquimarca, al auxilio de 3 personas heridas en una violencia familiar. En el lugar, una joven de nombre Yeselin (23) se encontraba con un corte en la cabeza y un fuerte sangrado, debido a que minutos antes había sido agredida por su padre, Fortunato Joracc (56). Asimismo, la joven relató que su padre llegó a su vivienda en estado de ebriedad y empezó a agredir a su madre por celos, y al querer

defenderla la golpeó en la cabeza con una herramienta de construcción conocido como cizalla. De igual manera, la madre de la joven sufrió un fuerte golpe con la herramienta en la mano izquierda, por lo que los demás hijos al defenderla, hirieron levemente al agresor.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Electricidad

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado (PAD) para la "Central Hidroeléctrica Huinco", presentado por Enel Generación Perú S.A.A., con Registro N° 3439033.

#### Ubicación

Distrito : San Pedro de Casta  
Provincia : Huarochirí  
Departamento : Lima

El PAD para la "Central Hidroeléctrica Huinco" se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- Municipalidad Provincial de Huarochirí.
- Municipalidades Distritales de San Pedro de Casta, Carampoma, San Antonio, Huanza, San Juan de Iris, Huachupampa, San Pedro de Laraos y Marcapomacocha.

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>



Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20HUINCO.pdf>



Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo [consultas\\_dgae@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgae@minem.gob.pe), siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

## POR ROBAR 3 MIL SOLES: Capturan a la banda "Los Godser de San Juan de Huasahuasi"



contraba en uno de sus cajones del ropero que habría sido producto a su trabajo de cosecha. Motivo por el cual lograron capturar a los presuntos delincuentes antes

mencionados en su domicilio, los mismo que desconocieron los cargos imputados, pero fueron reconocidos por los hijos menores de la agraviada.

**PRIMICIA.-** El personal de la Policía Nacional de la jurisdicción de la comisaría de Huasahuasi, en Tarma, fueron alertados por la agraviada Sra. Mayra Chagua Hurtado la cual refiere que cerca a las 9:00 de la mañana, en circunstancia que había salido de su domicilio ubicado en el caserío de Ogobamba con rumbo a la chacra dejando a sus 4 hijos menores, 2 sujetos ingresaron a su domicilio identificados como: Godser Quispe (26) y Glen Quispe (24), los mismos que haciendo uso de la fuerza contra los menores siendo amenazados con un cuchillo, buscaron dinero en el interior del domicilio de la agraviada, llevándose tres mil nuevos soles que se en-

**ANEXO 02**  
**ENTREGA DE EJEMPLARES DEL PAD**

# ENTREGA IMPRESA DEL EJEMPLAR DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CASTA



**Asunto:** Entrega de ejemplar del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la "Central Hidroeléctrica Huinco"

## Municipalidad Distrital de San Pedro de Casta

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante Enel), con RUC N.º 20330791412, con domicilio real y procesal en Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su apoderado, el señor Gabriel Bailetti Frayssinet identificado con DNI N° 10266888, ante ustedes decimos:

Remitimos (01) ejemplar impreso del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la Central Hidroeléctrica Huinco, debiendo considerarse las siguientes especificaciones:

- El expediente (Registro N° 3439033) se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM, (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>),
- La población del AIP tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes, u observaciones al presente PAD, para lo cual será necesario descargar previamente el formato de participación ciudadana en: (<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20HUINCO.pdf>), dicho formato deberá ser remitido al correo electrónico: [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe).

Por tanto:

Solicito tener presente lo expuesto para los fines necesarios.

Lima, 16 de febrero del 2023.

**Gabriel Bailetti Frayssinet**  
Apoderado

Enel Generación Perú S.A.A.  
Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque  
Lima - Perú.  
Teléfono +51 1 7029444

# ENTREGA IMPRESA DEL EJEMPLAR DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA



**Asunto: Entrega de ejemplar del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la "Central Hidroeléctrica Huinco"**

## Municipalidad Distrital de Carampoma

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante Enel), con RUC N.º 20330791412, con domicilio real y procesal Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su apoderado, el señor Gabriel Bailetti Frayssinet identificado con DNI N° 10266888, ante ustedes decimos:

Remitimos (01) ejemplar impreso del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la Central Hidroeléctrica Huinco, debiendo considerarse las siguientes especificaciones:

- El expediente (Registro N° 3439033) se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM, (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>),
- La población del AIP tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes, u observaciones al presente PAD, para lo cual será necesario descargar previamente el formato de participación ciudadana en: (<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20HUINCO.pdf>), dicho formato deberá ser remitido al correo electrónico: [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe).

Por tanto:

Solicito tener presente lo expuesto para los fines necesarios.

Lima, 16 de febrero del 2023.

**Gabriel Bailetti Frayssinet**  
Apoderado



Enel Generación Perú S.A.A.  
Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque  
Lima - Perú.  
Teléfono +51 1 7029444



# ENTREGA IMPRESA DEL EJEMPLAR DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHUPAMPA



**Asunto: Entrega de ejemplar del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la "Central Hidroeléctrica Huinco"**

## Municipalidad Distrital de Huachupampa

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante Enel), con RUC N.º 20330791412, con domicilio real y procesal en Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su apoderado, el señor Gabriel Bailetti Frayssinet identificado con DNI N° 10266888, ante ustedes decimos:

Remitimos (01) ejemplar impreso del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la Central Hidroeléctrica Huinco, debiendo considerarse las siguientes especificaciones:

- El expediente (Registro N° 3439033) se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM, (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>),
- La población del AIP tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes, u observaciones al presente PAD, para lo cual será necesario descargar previamente el formato de participación ciudadana en: (<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20HUINCO.pdf>), dicho formato deberá ser remitido al correo electrónico: [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe).

*Por tanto:*

*Solicito tener presente lo expuesto para los fines necesarios.*

*Lima, 16 de febrero del 2023.*

**Gabriel Bailetti Frayssinet**  
**Apoderado**



# ENTREGA IMPRESA DEL EJEMPLAR DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO DE LARAOS



**Asunto: Entrega de ejemplar del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la "Central Hidroeléctrica Huinco"**

## **Municipalidad Distrital de San Pedro de Laraos**

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante Enel), con RUC N.º 20330791412, con domicilio real y procesal Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su apoderado, el señor Gabriel Bailetti Frayssinet identificado con DNI N° 10266888, ante ustedes decimos:

Remitimos (01) ejemplar impreso del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la Central Hidroeléctrica Huinco, debiendo considerarse las siguientes especificaciones:

- El expediente (Registro N° 3439033) se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM, (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>),
- La población del AIP tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes, u observaciones al presente PAD, para lo cual será necesario descargar previamente el formato de participación ciudadana en: (<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20HUINCO.pdf>), dicho formato deberá ser remitido al correo electrónico: [consultas\\_dgae@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgae@minem.gob.pe).

*Por tanto:*

*Solicito tener presente lo expuesto para los fines necesarios.*

*Lima, 16 de febrero del 2023.*

**Gabriel Bailetti Frayssinet**  
**Apoderado**



Enel Generación Perú S.A.A.  
Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque  
Lima - Perú.  
Teléfono +51 1 7029444

# ENTREGA IMPRESA DEL EJEMPLAR DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCHA



**Asunto: Entrega de ejemplar del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la "Central Hidroeléctrica Huinco"**

## Municipalidad Distrital de Marcapomacocha

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante Enel), con RUC N.º 20330791412, con domicilio real y procesal en Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su apoderado, el señor Gabriel Bailetti Frayssinet identificado con DNI N° 10266888, ante ustedes decimos:

Remitimos (01) ejemplar impreso del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la Central Hidroeléctrica Huinco, debiendo considerarse las siguientes especificaciones:

- El expediente (Registro N° 3439033) se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM, (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>).
- La población del AIP tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes, u observaciones al presente PAD, para lo cual será necesario descargar previamente el formato de participación ciudadana en: (<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20HUINCO.pdf>), dicho formato deberá ser remitido al correo electrónico: [consultas\\_dgaae@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaae@minem.gob.pe).

Por tanto:

Solicito tener presente lo expuesto para los fines necesarios.

Lima, 16 de febrero del 2023.

**Gabriel Bailetti Frayssinet**  
**Apoderado**

# ENTREGA DIGITAL DEL EJEMPLAR DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ

Entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica Huinco



Anavely Ramirez

Para [mesadepartes@munimatucona.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimatucona.gob.pe)

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

lunes 20/02/2023 15:12

Estimados, Buenas tardes,

**Municipalidad Provincial de Huarochiri**

Lo saludamos cordialmente a nombre del Equipo de implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana, para informarle que nos encontramos implementando el Proceso de Participación Ciudadana correspondiente al Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica Huinco.

El objetivo de este correo es remitirle (01) ejemplar digital del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la Central Hidroeléctrica Huinco, que se encuentra en el siguiente link de descarga:

[Plan Ambiental Detallado \(PAD\) de la Central Hidroeléctrica Huinco](#)

Quedamos atentos a la confirmación de la recepción de este documento.

Atentamente,  
Enel Generación Perú S.A.A.

RECEPCION DE DOCUMENTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ - MATUCANA <[mesadepartes@munimatucona.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimatucona.gob.pe)>

Para [Anavely Ramirez](mailto:Anavely.Ramirez)

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

lunes 20/02/2023 15:52

Buenas tardes:

Mediante la presente le confirmamos el ingreso de su documento:

Fecha y hora de ingreso: 20/02/2023 Hora: 15:27 pm

Número autogenerated : Exp. 01309-23

Nº documentos: 01 - ENTREGA DE EJEMPLAR DEL EXPEDIENTE PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) PARA LA CENTRAL HIDROELECTRICA HUINCO

Folios:

Saludos cordiales

Sub Gerencia de Tramite Documentario - Mesa de Partes  
Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana.

# ENTREGA DIGITAL DEL EJEMPLAR DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO



Mesa de Partes Virtual  
Municipalidad Distrital de San Antonio - Huarochiri



**Tu formulario ha sido enviado con éxito**

Código de solicitud

x2dhk38dn

Fecha de envío

20 feb 2023 15:50

# ENTREGA DIGITAL DEL EJEMPLAR DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANZA

Entrega del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica Huinco - Municipalidad Distrital de Huanza



Anavelly Ramirez

Para [mesadepartes@munihuanza.gob.pe](mailto:mesadepartes@munihuanza.gob.pe)



lunes 20/02/2023 16:02

Estimados, Buenas tardes,

## Municipalidad Distrital Huanza

Lo saludamos cordialmente a nombre del Equipo de implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana, para informarle que nos encontramos implementando el Proceso de Participación Ciudadana correspondiente al Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica Huinco.

El objetivo de este correo es remitirle (01) ejemplar digital del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la Central Hidroeléctrica Huinco, que se encuentra en el siguiente link de descarga:

[M. Huanza - Plan Ambiental Detallado \(PAD\) de la Central Hidroeléctrica Huinco](#)

Quedamos atentos a la confirmación de la recepción de este documento.

Atentamente,  
Enel Generación Perú S.A.A.

**ANEXO 03**  
**REGISTRO FOTOGRÁFICO - PEGADO DE AVISOS**

# REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PEGADO DE AFICHES

## MODELO DE AFICHE

### Plan Ambiental Detallado para la “Central Hidroeléctrica Huinco”



#### Objetivo del PAD

Es la descripción de los componentes principales y auxiliares de la C.H. Huinco, cuya instalación o modificación fue realizada durante sus años de operación correspondiente, precisando las características, relevancia y efectos de los componentes implementados en dicha central orientados a la mejora en la eficiencia de la central.

**El Titular de la actividad eléctrica:** ENEL Generación Perú S.A.A.

#### Dirección de las autoridades donde se han presentado copias del PAD para su revisión

- Municipalidad Distrital de San Pedro de Casta: Plaza de armas s/n.
- Municipalidad Distrital de Carampoma: Plaza principal s/n.
- Municipalidad Distrital de San Antonio: Jr. Pedro A. Quispe Chumpítaz N°137, Lima, Cañete.
- Municipalidad Distrital de Huanza: Av. Asunción de Huanza Nro. S/N (Plaza de Armas de Huanza).
- Municipalidad Distrital de San Juan de Iris: Plaza principal
- Municipalidad Distrital de Huachupampa: Calle 29 de agosto S/N.
- Municipalidad Distrital de San Pedro de Laraos: Plaza de armas S/N.
- Municipalidad Distrital de Marcapomacocha: Plaza principal S/N.
- Municipalidad Provincial de Huarochiri: Plaza Independencia N°117, Huarochiri

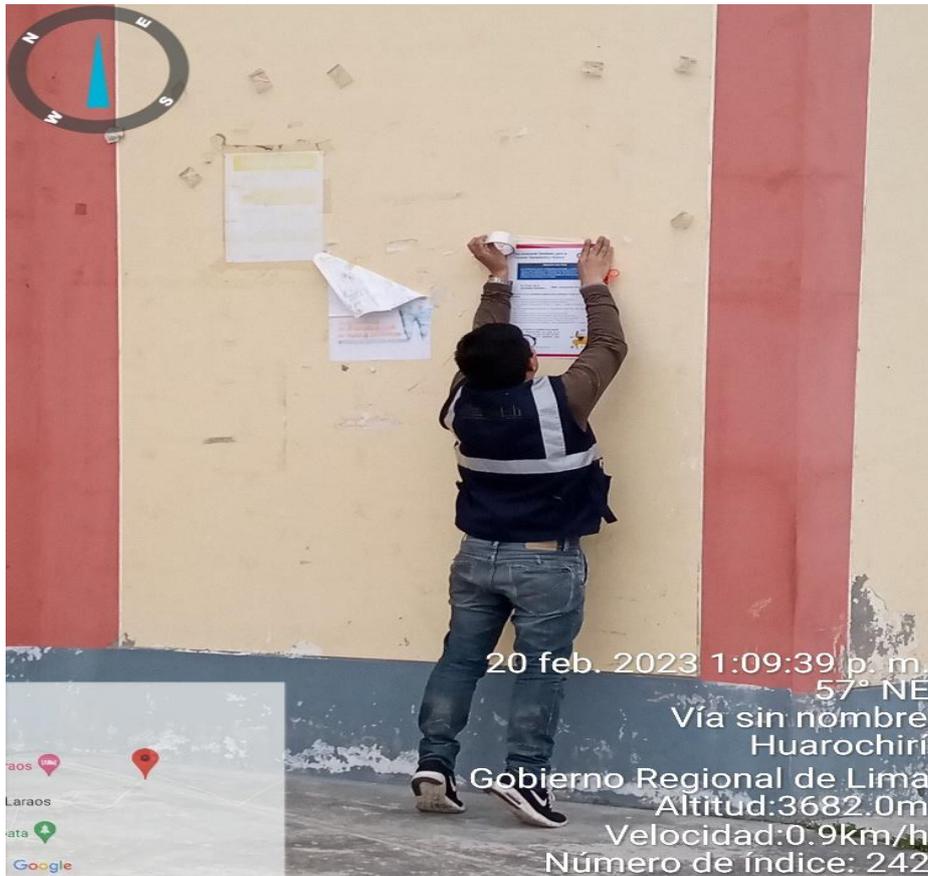
Los medios por donde se canalizarán los aportes, sugerencias u observaciones por parte de la población involucrada y el plazo de diez (10) días calendario que tiene dicha población para efectuarlos:



consultas\_dgaee@minem.gob.pe.



# Localidad Laraos





Localidad de San Pedro de Huachupampa<sup>1</sup>



<sup>1</sup> En la salida de campo se verifico que la localidad tiene el nombre de San Lorenzo de Huachupampa



## Localidad de Huanza





### Localidad de Carampoma



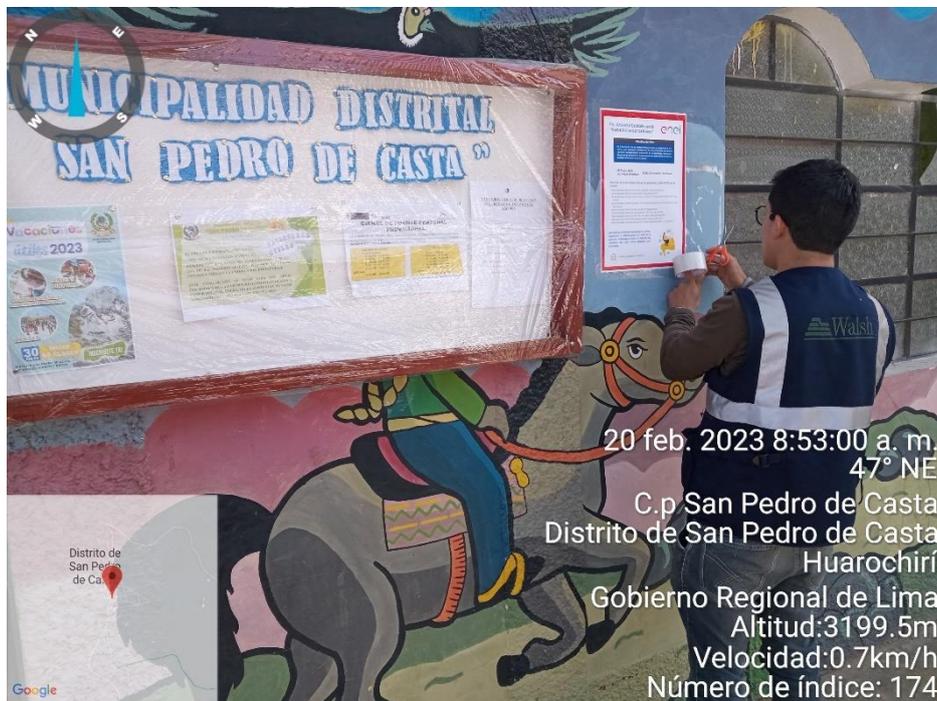


# Localidad de Acobamba





Localidad de San Pedro de Casta





## Localidad de San Juan de Iris



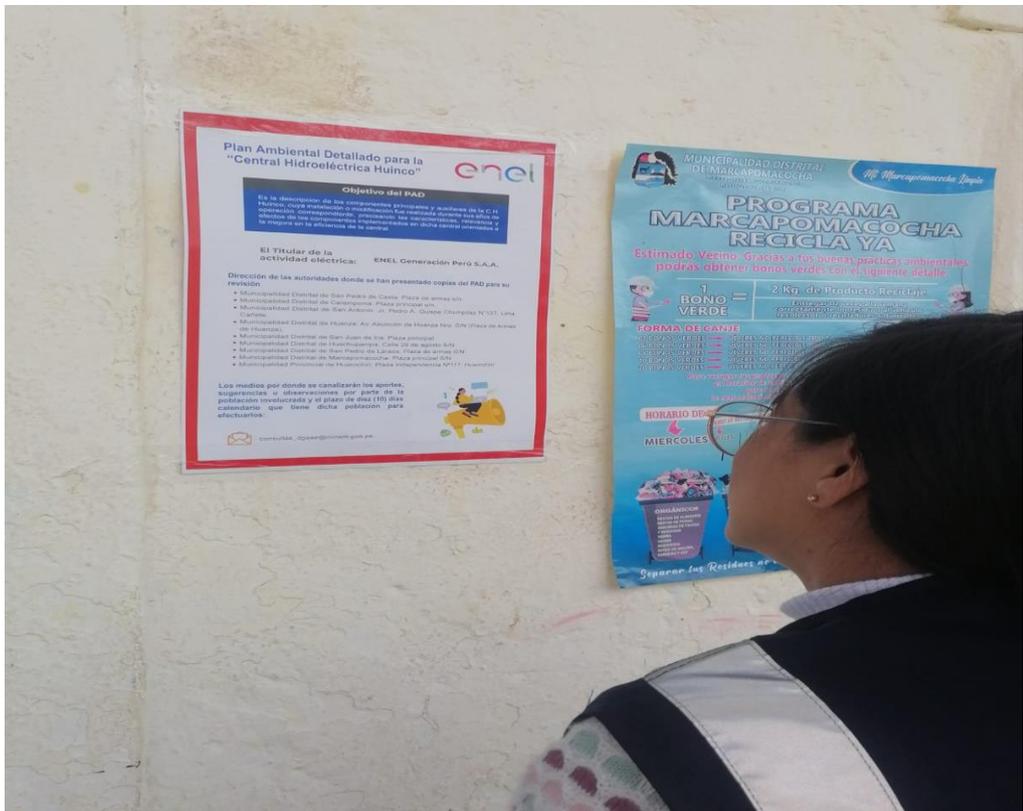
## Localidad de Sangrar





Localidad de Marcapomacocha





## Localidad de Chaclla<sup>2</sup>



---

<sup>2</sup> En relación a la localidad de Chaclla, se precisa, que se intento ingresar a la localidad en dos ocasiones, el día 21/02/2023 y el día 22/02/2023, sin embargo, no se pudo ingresar debido a los huaicos que hay por la zona, lo cual impedía el acceso a la localidad.